

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO AVISO DE SESIÓN PÚBLICA DE 12 DE MARZO DE 2026

Se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado realizará **Sesión Pública**¹, misma que se llevará a cabo de manera **virtual** el **doce de marzo de dos mil veintiséis** del presente año, a las **trece horas con treinta minutos**; a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución** del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-263/2025**, promovido por Diego Alexis Aguilar Hernández, en contra del Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y otros.

Magistrada Ponente. Yurisha Andrade Morales

SEGUNDO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Sentencia** del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-009/2026**, promovido por Eloy Santos Díaz y otros, en contra de los Jefes de Tenencia, Propietario y Suplente de la Comunidad de Tiríndaro, Municipio de Zacapu, Michoacán y otros.

Magistrada Ponente. Yurisha Andrade Morales

TERCERO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución** del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-001/2026**, promovido por Irma Villagómez Carbajal, en contra de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.

Magistrado Ponente. Adrián Hernández Pinedo

CUARTO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución** del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-260/2025**, promovido por José Alejandro Carrillo Colín, en contra del Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y otros.

Magistrado Ponente. Adrián Hernández Pinedo

QUINTO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución** del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-261/2025**, promovido por Alicia Miranda Moreno, en contra del Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrado Ponente. Eric López Villaseñor

¹ Conforme con lo previsto en el artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65, fracción II y 66, fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 6, 7, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, así como el 6 de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas.

SEXTO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución** del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-267/2025**, promovido por Marisol Torres Colín, en contra del Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán y otros.

Magistrado Ponente. Eric López Villaseñor

SÉPTIMO

Análisis y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Resolución** del Incidente de Incumplimiento de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-262/2025**, promovido por María Teresa Miguel Sánchez, en contra del Presidente del Ayuntamiento de Tuxpan, Michoacán.

Magistrada Ponente: Amelí Gissel Navarro Lepe

OCTAVO

Designación y toma de protesta del Maestro Alfonso Jiménez Reyes, como Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la Ponencia de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.